



OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Santiago de Cali, 18 de enero de 2022

Señores
**EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE VICHADA
ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

Ref. **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2022.**

Estimados señores:

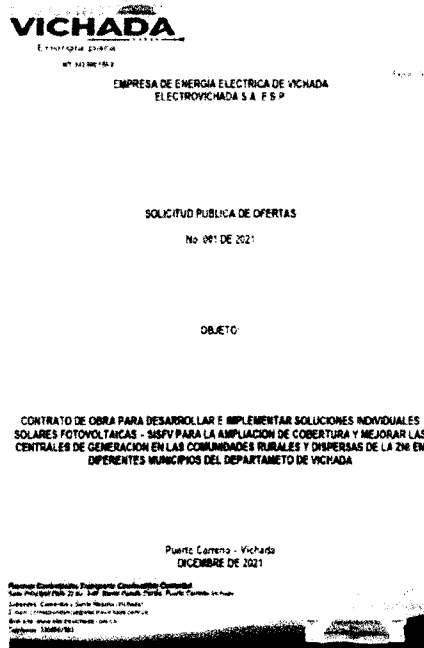
El suscrito, HERNAN ALBERTO GARCIA MAHECHA, en mi calidad de representante legal de HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS, declaro que estoy interesado en participar en el proceso de la referencia, toda vez que he leído el pliego de condiciones y de manera respetuosa presento las siguientes observaciones:

Petición que sustento bajo el amparo de la Constitución Nacional y en especial de la Ley 80 de 1.993 que en su artículo 24 numeral 5 párrafo b, establece que en "los pliegos de condiciones se deberán definir unas **REGLAS JUSTAS**, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierta de la licitación o concurso"; norma que enfoca el termino **JUSTO** hacia un trato igual entre los proponentes, generado desde las reglas de participación, lo que se traduce en el establecimiento de unos requisitos **RAZONABLES Y PROPORCIONALES AL OBJETO Y VALOR DEL CONTRATO A EFECTUAR**, esto en respeto al derecho a la igualdad en conexidad con el principio de la libre competencia.

Con base a lo anterior, y solicitando nuevamente la protección del derecho a la igualdad en conexidad con el principio de libre competencia que me otorga la constitución nacional, solicito la revisión, modificación y/o aclaración de las siguientes condiciones que hoy restringen mi derecho a participar en este proceso, aun contando, bajo mi criterio, con las capacidades necesarias para hacerlo, al haber ejecutado en el año inmediatamente anterior obras iguales o similares.

OBSERVACION No. 1.

En el membrete del pliego SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 001 de 2022 del Proceso de la Referencia hace alusión a un proceso totalmente diferente al que nos ocupa como lo es “Proceso Contratación Transporte Combustible Cumaribo”. Solicitamos la respectiva corrección.



OBSERVACION No. 2.

En el pliego publicado en la plataforma de la Entidad, hoy 18 de enero de 2022, en la página CRONOGRAMA DEL PROCESO, se observa que la Manifestación de Interés esta fijada para el 19 de enero de 2022, pero de ahí en adelante las fechas suministradas son anteriores a la misma indicando incoherencia en la información. Solicitamos la corrección respectiva.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el cronograma del proceso de selección de los proponentes y será publicado en la página web www.electrovichada.com.co.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB www.electrovichada.com.co	13 de enero de 2022
PUBLICACION TERMINOS SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB: www.electrovichada.com.co	17 de enero de 2022
OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Bº Camino Cortes Puerto Carreño - Vichada en forma escrita y radicado. No se aceptaran observaciones via electrónica.	Hasta las 17:00 horas del día 18 de enero de 2022
RESPUESTA OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB www.electrovichada.com.co	Hasta las 08:30 horas del día 19 de enero de 2022
MANIFESTACION DE INTERES	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Bº Camino Cortes Puerto Carreño - Vichada en forma escrita y radicado. No se aceptaran inscripciones via electrónica.	Desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas del día 19 de enero de 2022
EDICTO DE POSIBLES OFERENTES	Oficina Asesora Jurídica y Secretaria General de Electrovichada	El 24 de diciembre de 2021 a las 16:30 horas
PUBLICACION DEL LISTADO DE POSIBLES OFERENTES	Página WEB www.electrovichada.com.co	El 24 de diciembre de 2021
RECEPCION DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Bº Camino Cortes Puerto Carreño - Vichada en forma escrita y radicado. No se aceptaran inscripciones via electrónica.	Desde las 09:00 hasta las 11:30 horas del 27 de diciembre de 2021
SUSCRIPCION DEL ACTA DE OMBRE	Oficina Asesora Jurídica y Secretaria General de Electrovichada	A las 11:30 horas del 27 de diciembre de 2021
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Comité evaluador de Electrovichada	Hasta el 3 de enero de 2022
LA EVALUACION DE LA PROPUESTA SUBSANAR DE LOS REQUISITOS HABITANTES Y LA VALORACION DE LA PROPUESTA COMO TAL	INCLUYE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABITANTES, LOS REQUERIMIENTOS PARA	
TRASLADO INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION A LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA	Oficina Asesora Jurídica y secretaria general de Electrovichada	Desde el 4 de enero de 2022, hasta el 9 de enero de 2022 a las 8:00 horas
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE	Página WEB www.electrovichada.com.co	El 11 de enero de 2022

OBSERVACION No. 3.

En el numeral 5.3.3.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, "Condiciones para acreditar la experiencia del Personal de Trabajo, página 20 del pliego del Proceso de la Referencia nombra ANEXO No. 3 "Hojas de Vida" pero dicho anexo no lo aporta la entidad.

Condiciones para acreditar la experiencia del Personal de Trabajo

La experiencia del personal y su formación académica debe ser relacionada en el ANEXO No. 3 "Hojas de Vida" y será la exigida en este numeral.

No serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación aquellos contratos que estén en ejecución a la fecha de presentación de las ofertas.

OBSERVACION No. 4.

En el numeral 5.3.5.7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, párrafo requisitos mínimos ítem b) Cita "El plazo del Programa de ejecución debe ser hasta el 31 de diciembre de 2021". Esta fecha no es congruente con los tiempos dados en el Cronograma del Proceso y por ende el proyecto. Solicitamos la respectiva corrección.

Para la elaboración del Programa de Ejecución, deberá utilizar software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner u otro similar.

Los requisitos mínimos que debe cumplir el Programa de Ejecución son los siguientes

- a) El Programa de Ejecución debe ser acorde con las necesidades del proyecto, los planos y diseños, el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades.
- b) El plazo del Programa de Ejecución debe ser hasta el 31 de diciembre de 2021.
- c) El Programa de Ejecución debe ser estructurado por actividades o tareas. No se aceptan programas por capítulos. Todos los ítems del Cuadro de Cantidades y Precios.
- d) Tanto el diagrama Gantt como el Pert deberán señalar claramente una Ruta Crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y que tengan un único inicio y un único fin.

Adicionalmente, el Programa de Ejecución deberá cumplir con los siguientes requisitos de

OBSERVACION No. 5.

En el pliego publicado en la plataforma de la Entidad, hoy 18 de enero de 2022, en la página 23 numeral 6.2. ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA y página 66 FORMULARIO No. 8 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA se evidencia claramente inconsistencias técnicas y de cantidades que no permitirían realizar una buena oferta y que además inducen al error.

Para el ítem 2.1 teniendo en cuenta unidad de medida y la cantidad de módulos suponemos que la descripción del mismo hace alusión a los paneles solares fotovoltaicos y no a las *Estructuras de fijación paneles Acero galvanizado (>70 micras), para 90 módulos, dimensiones (31,74 m*6m)*.

Solicitamos la corrección respectiva.

Con referencia a los ítems que solicitan el valor el IVA individualmente sugerimos obviarlos teniendo en cuenta que los precios de los equipos presentados incluyen el IVA (19%).

Por otro lado, solicitamos incluir dentro de la oferta la descripción de los ítems correspondientes a los tableros T2 y T3 y anexar las características técnicas de estos, incluidas las del tablero T1.

6.2 ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Corresponde al contratista para el cumplimiento del objeto contractual cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

CONTRATO DE OBRA PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACION EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZONA DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	
1	LICENCIA CURADURÍA	Und	0	0,00%	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL

Proceso Concentración Transporte Combustible Caseríos
 José Principal Calle 22 No. 8-86, Barrio Casibío Cortes, Puerto Carrizo Vichada
 Solimenes Caseríos y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail: compras@hgingenieria.com.co
 Web site: www.hgingenieria.com.co
 Teléfono: 328842952

VICHADA

Energía para

NT 342.890.150-6

Página 24 de 81

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN CON SISTEMA DE GENERACIÓN SOLAR PARA LA EL MUNICIPIO DE CLUMBARDO"

SISTEMA FOTOVOLTAICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
2.1	Estructuras de Sacocon paneles Acero galvanizado (>70 micras) para 90 módulos dimensiones (31,74 m ² m)	Módulos	90	
2.2	IVA estructura	Und	34	
2.3	Tablero de distribución de potencia T, 1, 1600 Amperes 80VAC/42 KA	Und	7	
2.4	IVA Tablero T, 1	Und	1	
2.5	IVA Tablero T, 2	Und	1	
2.6	IVA Tablero T, 3	Und	1	
2.7	IVA cable de interruptor	Und	1	
2.8	Planta generadora stand by 750 x W/440 V incluidos accesorios de batería arranque válvulas de corte combustible soportes antihelotrasnos cable antirratas	Und	7	
2.11	IVA Trato 1200 KVA	Und	1	

OBSERVACION No. 6.

Para el equipo de trabajo PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL solicitamos sean aceptados profesionales en CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, tales como sociólogos, psicólogos. etc

OBSERVACION No. 7.

Para el equipo de trabajo PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL solicitamos sean aceptados técnicos y/o tecnólogos y/o especialistas en Salud ocupacional.

OBSERVACION No. 8.

Para la experiencia del PROFESIONAL TOPOGRAFO PROFESIONAL O TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA cita "Deberá demostrar que ejerció labor de topógrafo y técnico electricista. Solicitamos reconsiderarlo y evaluar la posibilidad de sólo aplicar la labor de *topógrafo* por cuanto son actividades muy diferentes.

OBSERVACION No. 9.

Solicitamos aclarar o especificar a que exactamente se refiere cuando en la experiencia específica del equipo de trabajo habla de "infraestructura energética" dado que es un concepto muy amplio si se toma como tal.

OBSERVACION No. 10

En los tiempos de la experiencia del equipo de trabajo, tales como el Profesional en Salud Ocupacional y Profesional en Trabajo social la entidad pide la correspondiente a los dos (2) últimos años, pero teniendo en cuenta lo vivido a nivel mundial por la pandemia del covid-19, el aislamiento preventivo y demás razones que provocaron receso laboral, solicitamos ampliar este tiempo a 5 años.

Agradecemos su amable respuesta.

Nombre del interesado
Teléfono No.
Fax No.
Dirección Física
Dirección electrónica

HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
(602) 384 29 63
N/A
Carrera 64A No. 5 -30. Gran Limonar. CALI
lgarcia@hgingenieria.com.co